

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 375/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1060/02.S.1.ª, interpuesto por doña Matilde Barrera Ledesma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Matilde Barrera Ledesma recurso núm. 1060/02-S.1.ª contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 3.7.2002, por el que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 17 de diciembre de 2001, recaída en el expediente sancionador número F/9/01, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1060/02.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: Cruz Roja Española.
Localidad: Cádiz.

Crédito: 48201.
Programa: 31 C.
Finalidad: Programa.
Importe: 35.970,00.

Beneficiario: Apasord.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48201.
Programa: 31 C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 8.088,40.

Beneficiario: Asoc. P. Niños Autistas.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 48201.
Programa: 31 C.
Finalidad: Programa.
Importe: 10.071,60.

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: A.P. Cen. Estim. Precoz.
Localidad: Sanlúcar.
Crédito: 48201.
Programa: 31 C.
Finalidad: Programa.
Importe: 50.358,40.

Beneficiario: Asoc. Afemen.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 48201.
Programa: 31 C.
Finalidad: Programa.
Importe: 20.737,51.

Beneficiario: Asansull.
Localidad: La Línea.
Crédito: 48201.
Programa: 31 C.
Finalidad: Programa.
Importe: 28.776,00.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: Ayto. de Villamartín.
Localidad: Villamartín.
Crédito: 46100.
Programa: 31 D.
Finalidad: Mto. residencia.
Importe: 27.240,87.

Beneficiario: Hnas. Carmtas. Caridad.
Localidad: P. Real.
Crédito: 48200.
Programa: 31 D.
Finalidad: Mto. residencia.
Importe: 25.507,78.

Beneficiario: Ayto. Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76301.
Programa: 31 C.
Finalidad: E.B.A. Casa Cult.
Importe: 6.612,35.

Cádiz, 18 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: Resid. Vedruna.
Localidad: P. Real.
Crédito: 78101.
Programa: 31 D.
Finalidad: Eqto. residencia.
Importe: 10.000.

Beneficiario: Ayto Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 31 C.
Finalidad: Reforma C. Ocupac.
Importe: 16.316,39.

Beneficiario: Afa Puerto.
Localidad: Puerto Sta. M.^a
Crédito: 48200.
Programa: 31 D.
Finalidad: Programa hab.
Importe: 7.000.

Beneficiario: Fund. Alonso P.
Localidad: Medina Sidonia.
Crédito: 78101.
Programa: 31 D.
Finalidad: Eqto. Residencia.
Importe: 15.026,92.

Cádiz, 21 de octubre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna.
Localidad: Paterna.
Crédito: 46100.

Programa: 31D.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 11.957,82.

Cádiz, 25 de octubre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: G. Inf. Acuarela.
Localidad: Jimena Fra.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 22.727,86.

Beneficiario: G. Inf. El Chupetín.
Localidad: Jimena Fra.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 14.520,57.

Beneficiario: G. Inf. Payasines.
Localidad: San Roque.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 9.469,94.

Beneficiario: G. I. Pequeguardería.
Localidad: San Roque.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 19.571,21.

Cádiz, 30 de octubre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 31D.
Finalidad: Eqto. Residencia.
Importe: 15.000.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 46101.
Programa: 31C.
Finalidad: Programa.
Importe: 52.359,12.